



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 074/2022

Bahía Blanca, 14 de julio de 2022

VISTO

La renuncia de la docente Gabriela Feuielles a su cargo de ayudante A Dedicación Simple de la tutoría del 6° año de Medicina para el área de Cuidado Integral de la Madre y del Niño durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022 en la localidad de Pigüé;

Y CONSIDERANDO

La necesidad de reemplazar sus funciones en la Rotación Cuidado Integral de la Madre y del Niño;

La propuesta de la decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud de la UPSO, Lic. Julieta Turani y de la coordinadora de la Rotación de CIMN Med. Marta Bertín, de contratar al médico Lucas Faccinetti para dicha función;

Por ello:

EL Director Decano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Lucas Faccinetti (DNI: 30902184) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación “Cuidado Integral de la Madre y del Niño”, durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022 en la localidad de Pigüé; a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022;

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos nueve (\$ 147.809), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente 2517/22 y pase a la Dirección de Personal y a la Dirección de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.